



Bases Legales

Corrida Recreativa "Muévete con Liberty 2017" Liberty Seguros 2017

En Santiago, 11 de octubre de 2017, **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** (en adelante indistintamente "Liberty") RUT N° 99.061.000-2, representada por don CARLOS ANDERSON FERRER, cédula de identidad para extranjeros N° 25.215.407-8, ambos domiciliados en Avenida Andrés Bello N°2457, Piso 12, Torre Dos Costanera Center, Comuna de Providencia, ciudad de Santiago, viene en establecer las siguientes bases que regularán la Corrida Recreativa denominada "Muévete con Liberty 2017", en adelante e indistintamente la "Corrida":

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Se trata de la tercera Corrida organizada por Liberty Seguros con el lema "Muévete con Liberty 2017", por tercer año consecutivo y producida por CONSULTORA AMBIENTAL GEOMÁS LIMITADA, RUT N° 77.005.400-1. El circuito en que se desarrollará la Corrida contempla los espacios que Ciclo Recreo Vía dispone cada fin de semana para incentivar la práctica deportiva y vida sana, y que serán los detallados en las cláusulas siguientes de las presentes bases.

Tal como se ha indicado precedentemente, la Corrida consiste en una actividad deportiva recreativa, por ende no competitiva, que invita a la participación en familia de nuestros colaboradores, corredores de seguros, clientes y público general, que nos visita en nuestros stands de la Ciclo Recreo Vía. La actividad ofrece recorrer dos distancias diferentes, ya sea corriendo, caminando, en bicicleta o en patines, es decir en cualquier medio libre de motor.

SEGUNDO: Fecha, hora y lugar de celebración de la corrida recreativa.

Fecha en que tendrá lugar la corrida: Domingo 12 de noviembre 2017.

Lugar de inicio y término de la corrida: Museo de Bellas Artes, Santiago de Chile. En las intersecciones de las calles José Miguel de la Barra y José María Caro.

Horario inicio evento: 09:00 horas.

Horario de Largada: 10:00 horas.

Horario de Término: 12:30 horas.

Valor inscripción: Gratuito.

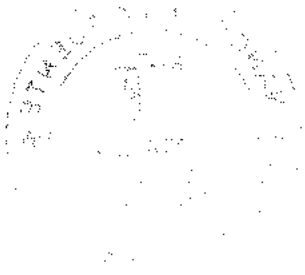
Distancias disponibles: 8 y 2 kilómetros.

Cronograma de la actividad

09:00 a 10:00	Inscripciones y entrega de kits. Zumba y calentamiento previo. Entrega de bloqueador, agua y fruta.
10:00 a 11:00	Inicio de la Corrida, Cicletada y Paseo Familiar.
11:00 a 11:55	Entrega de premios, sorteos y palabras de cierre.
11:55 a 12:30	Zumba y Baile entretenido final.

*Se deja constancia que este cronograma podría estar sujeto a cambios sin previo aviso.

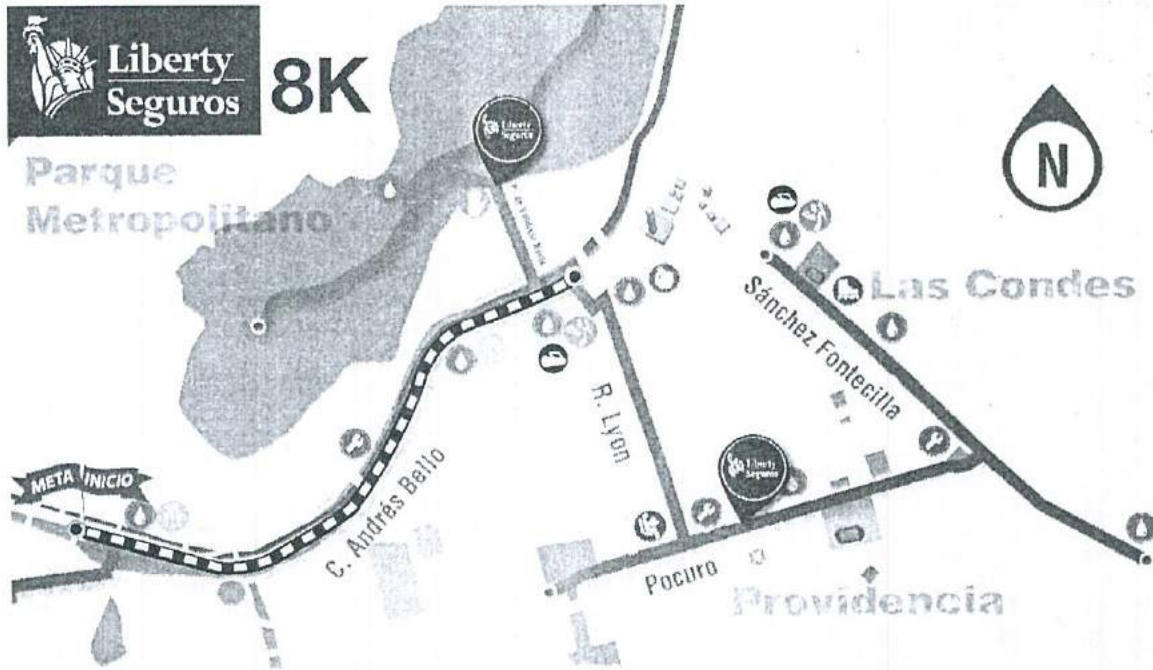






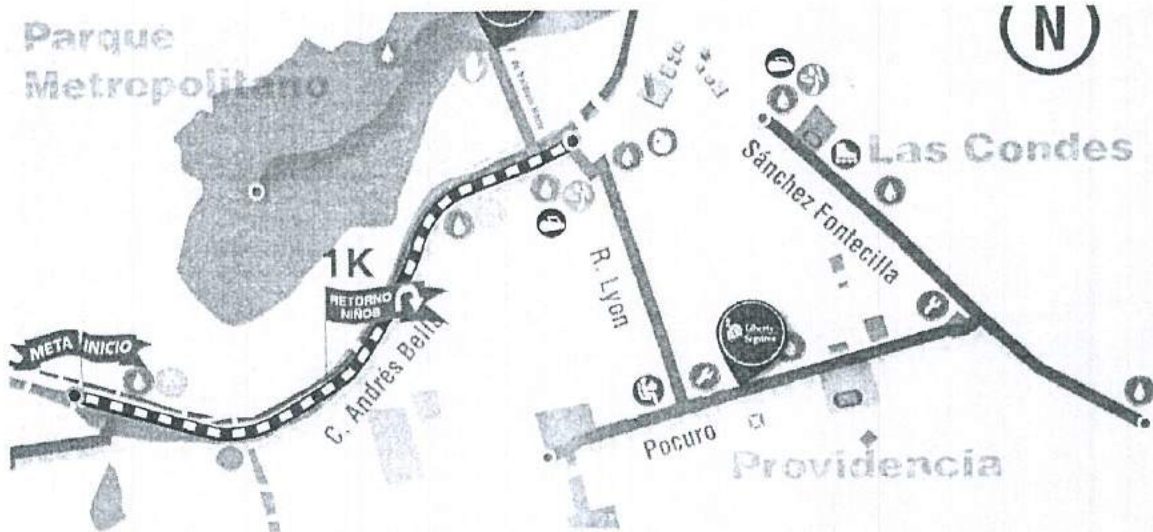
Circuitos:

MAPA CIRCUITO 8K

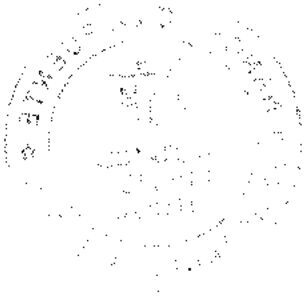


*Recorrido podrá revisarse en la página web: www.mueveteconliberty.cl

MAPA CIRCUITO 2K



* Recorrido podrá revisarse en la página web: www.mueveteconliberty.cl





TERCERO: Inscripciones para la corrida.

Las inscripciones para la corrida estarán abiertas en el sitio web www.mueveteconliberty.com. Todos podrán inscribirse desde el martes 12 de octubre de 2017 hasta el lunes 6 de noviembre del presente año a las 13:00 horas.

Adicionalmente, nuestros clientes y público general podrán inscribirse en nuestros stands de Ciclo Recreo Vía, los días 29 de octubre de 2017 y 5 de noviembre de 2017 entre las 09:30 y 13:30 horas; estos están ubicados en el ingreso del Parque Metropolitano y en Pocuro con los Leones.

Aquellas personas que no alcancen a inscribirse en el sitio web, podrán hacerlo el mismo domingo 12 de noviembre de 2017 con su carnet de identidad, a contar de las 09:00 de la mañana, en el lugar del evento, pero no se asegura polera ni código de inscripción.

Al ser una actividad familiar, es abierta para todas las edades, incluso niños, siempre y cuando su inscripción sea realizada por sus padres o tutores legales, y participen acompañados por éstos en la corrida. Para ellos, se realizará una corrida de 2 kilómetros en conformidad con lo señalado en el segundo mapa de la cláusula segunda precedente.

Los primeros 2.500 inscritos, incluidos niños, recibirán una polera de regalo (hasta agotar stock).

Cabe destacar que la organización sugiere a todos los participantes a realizar un chequeo médico previo a la carrera. En tal sentido, será de exclusiva responsabilidad de cada participante los riesgos asociados a la participación en la corrida. Al aceptar estas bases declaran, tanto para ellos como a quienes representen o tengan a su cuidado, estar en aptas condiciones, tanto físicas como psicológicas, para participar en la Corrida Recreativa Liberty Seguros 2017. En consecuencia, liberan de toda responsabilidad a LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, como institución organizadora del evento, en caso de producirse algún acontecimiento asociado a cualquier afección que uno o más participantes pudieren sufrir con motivo u ocasión de la Corrida.

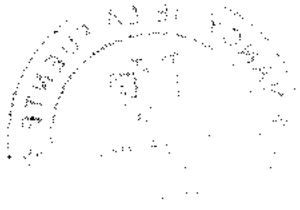
CUARTO: Retiro de poleras.

1) Colaboradores.

A. De Santiago: Los colaboradores que trabajen en Santiago, y que se inscriban para la Corrida, podrán retirar sus poleras y las de su grupo en la oficina en la cual trabaja entre el 7 y el 11 de noviembre de 2017 en las oficinas previamente escogidas al momento de la inscripción. El horario de retiro se informará a través de los medios que Liberty Seguros utilizará para comunicar la actividad.

B. De Regiones: Los colaboradores que trabajen en Regiones, y que se inscriban y efectivamente vayan a asistir el día del evento, recibirán la polera por valija interna entre el 7 y 11 de noviembre de 2017 en las oficinas en las que trabajan.

*Es importante recordar que los colaboradores inscritos retirarán su polera y, en caso de corresponder, también deberán retirar las poleras de su grupo familiar o invitados. Todo lo





estipulado en la presente cláusula y en la anterior, estará sujeto a disponibilidad de stock de poleras.

2) Corredores.

El retiro de las poleras se realizará entre el 7 y el 11 de noviembre de 2017 en las oficinas previamente escogidas al momento de la inscripción. El horario de retiro se informará a través de los medios que Liberty Seguros utilizará para comunicar la actividad.

*Es importante recordar que los corredores inscritos retirarán su polera y, en caso de corresponder, también deberán retirar las poleras de su grupo familiar o invitados. Todo lo estipulado en la presente cláusula y en la anterior, estará sujeto a disponibilidad de stock de poleras.

3) Clientes y público en general.

El retiro de las poleras se podrá realizar en los siguientes días y lugares:

1. Oficinas de Ciclo Recreo Vía.
Entre el día 30 de octubre de 2017 al 10 de noviembre del presente año en las oficinas de Ciclo Recreo Vía ubicada en Av. Antonio Varas 2700, Ñuñoa, entre las 10:00 y 18:00 horas.
2. Puntos de Liberty Seguros en Ciclo Recreo Vía.
Entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2017 en los stands de Liberty Seguros ubicados en la entrada del Parque Metropolitano por Av. Pedro de Valdivia y Ricardo Lyon con Pocuro, ambos en la comuna de Providencia, entre las 09:30 y 13:30 horas.

*Es importante recordar que los corredores inscritos retirarán su polera y, en caso de corresponder, también deberán retirar las poleras de su grupo familiar o invitados. Todo lo estipulado en la presente cláusula y en la anterior, estará sujeto a disponibilidad de stock de poleras.

QUINTO: Sorteo de premios y sorpresas.

Al término del evento se sortearán entre aquellas personas inscritas en la Corrida, siempre que cuenten con su número de confirmación, el siguiente premio: un viaje para dos personas a Rio de Janeiro, bicicletas con su respectivo casco, un y un par de patines para adultos. Las especificaciones de los premios serán comunicadas a los ganadores por Liberty Seguros por el medio que estime conveniente y en el momento que estime oportuno, sin derecho para los participantes o ganadores a exigir condiciones distintas a las que se estipulan por medio de las presentes bases.

Participarán en el sorteo sólo aquellos inscritos con número de confirmación que presenten su carnet de identidad vigente al momento de realizarse el sorteo.

Se deja constancia que aquellos números sorteados que no se encuentren presentes en el momento mismo del sorteo, inmediatamente serán descartados, sin derecho para el participante a justificar su ausencia ni a invocar causal alguna para eximirse de cumplir con la obligación establecida en este párrafo.



Sobre el viaje: El viaje se realizará en temporada baja 2018 e incluye: Pasaje para dos personas a Rio de Janeiro, Brasil, en clase turista, alojamiento de 3 noches y 4 días en un hotel categoría 3 estrellas con desayuno incluido y transporte del aeropuerto al hotel y viceversa.



SEXTO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo los colaboradores del área de Marketing, gerentes y subgerentes de Liberty Seguros Compañía de Seguros Generales.

SÉPTIMO: Responsabilidades

La administración del premio y sorteo son de exclusiva responsabilidad de CONSULTORA AMBIENTAL GEOMÁS LIMITADA. Dicha Consultora es responsable de la entrega del premio descrito en la cláusula Quinto del presente instrumento. En ningún caso Liberty tiene intervención ni responsabilidad alguna en el sorteo, ni en la entrega de ninguno de los premios detallados, como tampoco en la atención que éstos demanden. Las reservas, disponibilidad de fechas de vuelo, destinos, itinerarios, transbordos, condiciones y demás operaciones del transporte aéreo, como las regulaciones de los boletos aéreos son de exclusiva responsabilidad de la línea aérea transportadora, como también los cambios por razones de fuerza mayor o caso fortuito que se produzcan. Todo lo anterior sin responsabilidad alguna para CONSULTORA AMBIENTAL GEOMÁS LIMITADA o LIBERTY SEGUROS COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES.

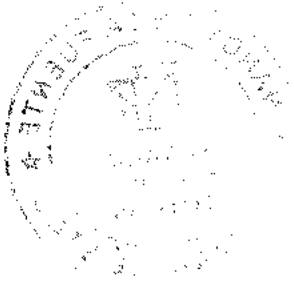
Será responsabilidad exclusiva del pasajero informarse y tener su documentación de viaje al día, pasaporte y documentos pertinentes, con la vigencia y exigencias, condiciones y términos que establezcan o requieran las autoridades pertinentes de Chile y del país de destino o escala técnica. Lo mismo se aplicará respecto de los permisos notariales correspondientes y cualquiera otra documentación pública o privada.

Los pasajeros deberán presentarse tres horas antes de la salida de vuelos internacionales y dos horas antes de la salida de vuelos nacionales, en cada aeropuerto. La circunstancia en que el pasajero no se presente para hacer uso del cupo aéreo previamente obtenido, derivará en la pérdida íntegra e irrevocable del programa de viaje, incluyendo la estadía, sin posibilidad de solicitar un nuevo viaje ni otra alternativa de compañía aérea. Cualquier situación, evento o circunstancia de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otra naturaleza, como por ejemplo huelga de trabajadores, cierres de aeropuerto, decisión técnica de no despegue, etc., no será en absoluto de responsabilidad de Liberty, al tratarse de situaciones fuera de su control y en las que no tiene ni puede tener injerencia. La responsabilidad de Liberty se circunscribirá exclusivamente a la obligación de otorgar el premio del viaje y estadía en los términos de estas bases.

La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a Liberty e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pudiere involucrar.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en este documento en que incurra el ganador con motivo de su aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Asimismo, el ganador libera de toda responsabilidad a Liberty por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar el premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

J





OCTAVO: Publicidad.

El solo hecho de participar en la Corrida, implica autorización y consentimiento para que Liberty publique y promueva por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre de los participantes en las plataformas digitales de Liberty Seguros, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de éste, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la participación en la Corrida y para la entrega de cualquier premio.

NOVENO: Uso de los datos personales.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los participantes de la Corrida al momento de su inscripción será únicamente para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Liberty. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13. A su vez, el usuario por el solo hecho de participar de la Corrida, declara estar en pleno conocimiento de las presentes bases y presta su consentimiento para que las anécdotas y fotos obtenidas sean subidas a las redes sociales y páginas web bajo el dominio de Liberty, renunciando a cualquier acción derivada de los derechos a la protección de la imagen.

DÉCIMO: Conocimiento y aceptación de las bases de Concurso.

La sola participación en la Corrida, implica que el participante conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Conocimiento y aceptación de las bases de la corrida.

Todo participante o su representante según sea el caso, declara aceptar las bases al momento de su inscripción en la Corrida Liberty Seguros 2017, y por lo tanto, conocer, asumir y aceptar las condiciones en ella establecidas, así como también someterse a las leyes de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Modificaciones

Liberty se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes, participantes, premios, etc. y aún a cancelar la Corrida en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, sin ulterior responsabilidad para Liberty.

DÉCIMO TERCERO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción se fija domicilio en la ciudad de Santiago y comuna de Providencia.

La personería de don CARLOS ANDERSON FERRER para representar a LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. consta de escritura pública de fecha 19 de mayo de 2015, otorgada ante la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

CARLOS ANDERSON FERRER
p.p. LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.



Certifico que los documentos que anteceden se protocolizaron en esta notaria con fecha 12/10/2017 y se anotó en el libro de repertorio con el N° 9046
Santiago, ...~~13~~~~OCT~~~~2017~~



Firma: _____
Copias: 3
Dchos.: 30.000
C.T.: 25.799